

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **047**

Fecha: 13-10-2022

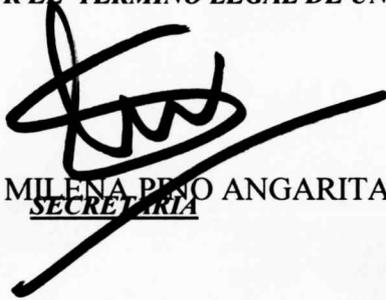
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 1997 00355	Ejecutivo Singular	RICARDO -GELVEZ MORENO	CESAR HENRY - RINCON QUINTERO	Auto Ordena Entrega de Título Relacionados en el auto; No se accede a la solicitud que se expida certificación respecto de los títulos judiciales consignados dentro de la presente ejecución	12/10/2022	
54001 31 03 006 2009 00029	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	NAYIBE NAVAS DE CARREÑO	Auto de Tramite No se accede a fijar fecha de remate; Se ordena que por secretaría se corra traslado a la liquidación allegada, conforme lo dispone el art. 110 CGP	12/10/2022	
54001 31 03 006 2009 00047	Ordinario	MARÍA DE JESÚS - PACHECO CASTILLA	HEREDEROS EULOGIO CAÑIZARES BAYONA	Auto termina proceso por desistimiento Acepta desistimiento de la demanda; Declárese terminado el proceso; Levántesen las medidas cautelares; Sin condena en costas; Archívese	12/10/2022	
54001 31 03 006 2011 00022	Ejecutivo Singular	ADUR - CONTRERAS MEJIA	JOSE DEL CARMEN JAUREGUI HERNANDEZ	Auto termina proceso por desistimiento Decreta la terminación del proceso por configurarse el desistimiento tácito; Levantar medidas cautelares; No condenar en costas; Archívese	12/10/2022	
54001 31 03 006 2011 00153	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CURTIEMBRES BUFALO S.A	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EXPOPIELES Y VARIOS LTDA	Auto termina proceso por desistimiento Decreta la terminación del proceso por configurarse el desistimiento tácito; Levantar las medidas cautelares decretadas; No condenar en costas; Archívese	12/10/2022	
54001 31 03 006 2012 00182	Ordinario	YULIETH XIMENA CHINCHILLA LANCIANO	SALUDCOOP	Auto de Tramite Reconoce personería jurídica al doctor Alvaro Alonso Verjel Prada como apoderado de la Clínica San José de Cúcuta; No se a la renuncia de poder allegada por los doctores JOSE VICENTE YAÑEZ GUTIERREZ y CARMEN CECILIA YAÑEZ GUTIERREZ; Una vez ejecutoriado el auto pasar el proceso al despacho para fijar audiencia de instrucción y juzgamiento	12/10/2022	
54001 31 53 006 2017 00359	Verbal	TERESA MARTINEZ VELASQUEZ	SARMIENTO CARLOS AUGUSTO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el contenido de la Historia Clínica de la señora TERESA MARTINEZ VELASQUEZ	12/10/2022	
54001 31 53 006 2018 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIAN ISMENIA SANTAELLA AYALA	ORLANDO PEÑARANDA PARRA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate 10 de julio de 2023, hora 2:00 pm	12/10/2022	
54001 31 53 006 2018 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	YANAYRA TORRADO ROPERO	Auto de Tramite No se accede a fijar fecha de remate	12/10/2022	
54001 31 53 006 2019 00060	Verbal	GLEIDY ELVIRA JAIMES OCHOA	JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO	Auto de Tramite En atención al escrito presentado por el Dr. JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO, se debe indicar ya se encuentra reconocido como parte procesal en el presente proceso, dentro del extremo demandado, a quien se le nombro Curador- Ad Litem, por cumplir con los requisitos del artículo 293 del C.G.P., contestando la demanda: si lo que desea es asumir su representación en el presente proceso. deberá informar al juzgado si lo pretende realizar en causa propia o mediante apoderado judicial. cumpliendo los requisitos para ello -	12/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00276	Ejecutivo Singular	IFINORTE	IPS UNIPAMPLONA-OTRO	Auto Requiere Apoderado Para que proceda a realizar la notificación del demandado en debida forma	12/10/2022	
54001 31 53 006 2019 00306	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINALDO ROJAS CASTELLANOS	ELKIN CABALLERO RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito	12/10/2022	
54001 31 53 006 2020 00040	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA SA	ELIDA ROSA VELASCO RIVERA	Auto Admite Cesión del Crédito Realizada por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA a favor de AECSA S.A.; Tener a AECSA S.A. como sucesor procesal de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, adquiere la calidad de acreedor-demandante; Notificar de conformidad al art. 1960 del CC; Se reconoce personería para actuar	12/10/2022	
54001 31 53 006 2020 00040	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA SA	ELIDA ROSA VELASCO RIVERA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se procederá a designar como curadora ad-litem de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIO PEZZOTTI LEMUS al doctor YULBERT CAMILO POBLADOR BAYONA , a quien se le comunicará la designación al correo electrónico camilo132_1@hotmail.com	12/10/2022	
54001 31 53 006 2021 00170	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO SA	CARBONES BONANZA SAS-OTRO	Auto de Tramite Se atiende lo pedido por la apoderada de la parte demandante	12/10/2022	
54001 31 53 006 2021 00170	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO SA	CARBONES BONANZA SAS-OTRO	Auto decreta medida cautelar	12/10/2022	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Tramite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por TRANSPORTE GUASIMALES S.A. en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Notificar conforme al art. 66 del C. G. del P.; reconoce personería jurídica	12/10/2022	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Tramite Tener por revocado el poder conferido por los demandantes al doctor Yudan Alexis Ochoa Ortiz; No se puede reconocer poder al Dr Santiago Muñoz Villamizar por cuanto no cumple los presupuestos; Se reconoce personería jurídica al doctor Alonso Norberto Jimenez Raírez como apoderado de Juan Carlos Fonseca Duarte, quien se dispone notificar con conducta concluyente	12/10/2022	
54001 31 53 006 2022 00314	Verbal	MAGDALENA - RODRIGUEZ RAMIREZ	JANETH MERCHAN RODRIGUEZ	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer la presente demanda; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad	12/10/2022	
54001 31 53 006 2022 00318	Verbal	UNIPAMPLONA IPS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto Rechaza Recurso de Reposición contra el auto fechado 28 de septiembre de 2022; por Secretaria désele cumplimiento al numeral TERCERO del proveído de fecha 28 de septiembre del 2022	12/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00334	Ordinario	DEIBYS GONZALO MORENO MULFOR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	12/10/2022	
54001 31 53 006 2022 00338	Ordinario	MARIA EUGENIA MARIN QUINTERO	RONALD ELIECER RODRIGUEZ CUBILLOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	12/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-10-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA